



VILLACORZO

AYUNTAMIENTO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLACORZO, CHIAPAS

2021 - 2024

000108

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
NUM. OFICIO: TM/PM/MVC/152/2022

VILLA CORZO, CHIAPAS; A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

DIP. FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

POR ESTE MEDIO ME PERMITO SALUDARLO Y AL MISMO TIEMPO ENVIO A USTED EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE ESTE MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS, PARA SU REVISION, ANALISIS Y VALIDACION CORRESPONDIENTE.

ESPERANDO QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUER ACLARACION Y/O COMENTARIO AL RESPECTO.



VILLACORZO
AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

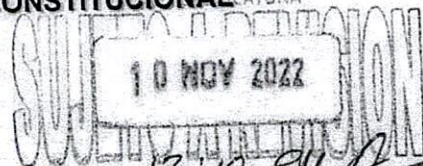
CP. ROBERTONY OROZCO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P. ARCHIVO.



VILLACORZO
AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL



HORA: 13:10 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Unidos
por un Mejor
Villacorzo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

000109

Asunto: Presupuesto de Egresos 2023
Oficio No. HC/OTCH/2005/2023
Fecha: 30 de Enero de 2023

C. ROBERTONY OROZCO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLACORZO, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TM/PM/MVC/152 de fecha 09 de Noviembre y acta número 44 de sesión ordinaria de cabildo de fecha 09 de noviembre ambos del año próximo pasado y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 por un importe de \$75'109,125.08 (Setenta Y Cinco Millones Ciento Nueve Mil Ciento Veinticinco Pesos 08/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
Presidente



C.e.p. Archivo
DIP'FIGP/ING'JD/CP/MEEL



COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

000110

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MUNICIPIO: VILLACORZO, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$60,864,090.69	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,350,888.00	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	405,273.40	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	390,157.40	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	3,098,715.59	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$75,109,125.08	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$25,051,278.00	33.35%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,722,989.03	10.28%
3000	SERVICIOS GENERALES	18,059,761.45	24.04%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,764,184.09	22.32%
6000	INVERSION PÚBLICA	7,510,912.51	10.00%
TOTAL:		\$75,109,125.08	100.00%

CATEGORIA:	2023 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$62,290.00
SINDICO MUNICIPAL	36,352.00
REGIDORES (08)	33,494.00
SECRETARIO MUNICIPAL	23,282.00
TESORERO MUNICIPAL	33,494.00
DIRECTOR DE OBRAS	24,114.00

OBSERVACIONES:

10 % DE OBRA PUBLICA
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bc.

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



VILLACORZO
AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL



Sesión Ordinaria de Cabildo
Número 44/2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C.P. ROBERTONY OROZCO
AGUILAR

SINDICA PROMETARIA
LIC. ROSARIO GUADALUPE
PÉREZ ESPINOSA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
M.V.Z. JORGE LUIS
MADARIAGA MORALES

SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
C. ELSA RUIZ AYANEY

TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LIC. EDIER RALDA FARRERA

CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
C. AIMARA ITZMUCANÉ
RAMÍREZ FERNÁNDEZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MARGAY COUTIÑO
LÓPEZ

REGIDORA PLURINOMINAL
C. MARÍA DEL ROSARIO
CRUZ ARROYO

REGIDORA PLURINOMINAL
PROFRA. MARÍA TERESA
ROMERO HERRERA

REGIDOR PLURINOMINAL
C. VENICIO RINCÓN
CHACÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL

En el municipio de Villa Corzo, Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 9 del mes de noviembre del año 2022, se reunieron en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en avenida central y 1º oriente número 4, para celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 32, 33, 38 y 41 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; previa notificación a los Ciudadanos: **Robertony Orozco Aguilar**, Presidente Municipal Constitucional; **Rosario Guadalupe Pérez Espinosa**, Sindico Municipal; **Jorge Luis Madariaga Morales**, Primer Regidor Propietario; **Elsa Ruiz Ayaney**, Segunda Regidora Propietaria; **Edier Ralda Farrera**, Tercer Regidor Propietario; **Aimara Itzmucané Ramírez Fernández**, Cuarta Regidora Propietaria; **José Margay Coutiño López**, Quinto Regidor Propietario; **María del Rosario Cruz Arroyo**, Regidora Plurinominal por el Partido Chiapas Unido; **María Teresa Romero Herrera**, Regidora Plurinominal por el Partido MORENA; y **Venicio Rincón Chacón**, Regidor Plurinominal por el Partido Chiapas Unido; ante la presencia del C. **Rusbel Octavio Urbina Coutiño**, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente:-

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
2. Instalación legal de la sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
5. Análisis y en su caso, la aprobación en lo general y en lo particular del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023 y autorizar el envío al H. Congreso del Estado de Chiapas.-----
6. Asuntos generales.-----
7. Clausura de la sesión.-----

Desarrollo de la sesión

En referencia al punto uno del orden del día el C. **RUSBEL OCTAVIO URBINA COUTIÑO**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, procedió al pase de lista con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto todos los integrantes del honorable cuerpo edilicio, se procedió al siguiente punto.-----

Considerando el punto dos del orden del día y habiendo constatado la existencia del quórum legal, el C. **ROBERTONY OROZCO AGUILAR**, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declaró formalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo convocada para esta fecha.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C.P. ROBERTONY OROZCO
AGUILAR

SÍNDICA PROPIETARIA
LIC. ROSARIO GUADALUPE
PÉREZ ESPINOSA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
M.V.Z. JORGE LUIS
MADARIAGA MORALES

SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
C. ELSA RUIZ AYANEY

TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LIC. EDIER RALDA FARRERA

CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
C. AIMARA ITZMUCANÉ
RAMÍREZ FERNÁNDEZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MARGAY COUTIÑO
LÓPEZ

REGIDORA PLURINOMINAL
C. MARÍA DEL ROSARIO
CRUZ ARROYO

REGIDORA PLURINOMINAL
PROFRA. MARÍA TERESA
ROMERO HERRERA

REGIDOR PLURINOMINAL
C. VENICIO RINCÓN
CHACÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL

Respecto del punto tres, del orden del día, el C. RUSBEL OCTAVIO URBINA COUTIÑO, Secretario General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al contenido del orden del día previsto para esta sesión de Cabildo, sometiéndose a su aprobación, habiéndolo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Dando continuidad al orden del día en el punto cuatro, el C. RUSBEL OCTAVIO URBINA COUTIÑO, Secretario General del Ayuntamiento, tomando en consideración que el acta de la cuadragésima tercera sesión ordinaria, fue circulada previamente, solicitó a los presentes, la dispensa de su lectura, sometiéndose a su aprobación dicha acta, habiéndolo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura y contenido de la misma.

Dando continuidad al orden del día en el punto cinco, el C. ROBERTONY OROZCO AGUILAR, Presidente Municipal Constitucional, externa al cuerpo edilicio que, para un mejor manejo y administración de los Recursos Públicos, es indispensable que este cuerpo edilicio apruebe en lo general y en lo particular del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023 y él envió al H. Congreso del Estado de Chiapas; así como que del 100% del Presupuesto de Ingresos Propios y Ramo 28 se consideró el 10% para el Programa de Inversión Municipal (PIM) y del Fondo General de Participaciones el 12% para el subsidio al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, mismo que se detalla a continuación.

INTEGRACION DE INGRESOS ESTIMADOS DEL EJERCICIO 2022	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	\$ 3,098,715.59
F.G.P. ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2022	\$ 45,648,068.02
F.G.P. ESTIMADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2022	\$ 15,216,022.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL ENERO A SEPTIEMBRE 2022	\$ 7,763,166.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL ESTIMADO OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	\$ 2,587,722.00
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ENERO A SEPTIEMBRE 2022	\$ 303,955.05
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ESTIMADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	\$ 101,318.35
IMPUESTO ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS ENERO A SEPTIEMBRE 2022	\$ 292,618.05
IMPUESTO ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTIMADO OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	\$ 97,539.35
FISM	\$ 160,905,977.00
FAFM	\$ 49,302,507.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$ 285,317,609.08

EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios Personales	\$25,051,278.00
2000	Materiales y Suministros	\$7,722,989.03

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C.P. ROBERTONY OROZCO
AGUILAR

SÍNDICA PROPIETARIA
LIC. ROSARIO GUADALUPE
PÉREZ ESPINOSA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
M.V.Z. JORGE LUIS
MADARIAGA MORALES

SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
C. ELSA RUIZ AYANEY

TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LIC. EDIER BALDA FARRERA

CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
C. AJMARA ITZMUCANÉ
RAMÍREZ FERNÁNDEZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MARGAY COUTIÑO
LÓPEZ

REGIDORA PLURINOMINAL
C. MARÍA DEL ROSARIO
CRUZ ARROYO

REGIDORA PLURINOMINAL
PROFRA. MARÍA TERESA
ROMERO HERRERA

REGIDOR PLURINOMINAL
C. VENICIO RINCÓN
CHACÓN

3000	Servicios Generales	\$18,059,761.45
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (DIF Y AYUDAS 2023)	\$16,764,184.09
6000	Inversión Pública (PIM 2023)	\$7,510,912.51
8000	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$160,905,977.00
8000	Fondo de Aportación Para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$49,302,507.00
TOTAL		\$285,317,609.08

INTEGRACION DE LA INVERSION MUNICIPAL (PIM 2023)

Clave Presupuestal								Descripción	Obra	Localidad	Importe
Fin	Fun	Sf	Prog	Spro	Proy	Obra	Partida				
2	2	1	03	17	09	00001	5123	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DIF MUNICIPAL	COBERTURA MUNICIPAL	4,760,912.51	
2	2	4	03	12	10	00002	6223	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	COBERTURA MUNICIPAL	2,750,000.00	
SUMA TOTAL										\$7,510,912.51	

Una vez analizada y discutida dicha propuesta, con fundamento en el artículo 57, fracción XXV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes, en lo general y en lo particular del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023; así como que del 100% del Presupuesto de Ingresos Propios y Ramo 28 se consideró el 10% para el Programa de Inversión Municipal (PIM) y del Fondo General de Participaciones el 12% para el subsidio al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal y él envió al H. Congreso del Estado de Chiapas; Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento, girar atento oficio al Tesorero Municipal, para dar el trámite correspondiente a lo aprobado por los presentes.

Dando continuidad al orden del día en el punto seis, el C. RUSBEL OCTAVIO URBINA COUTIÑO, Secretario General del Ayuntamiento, hace del conocimiento de los presentes, que no existe asunto que tratar en este punto.

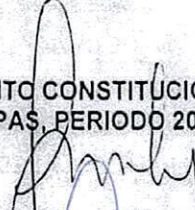
En desahogo al punto siete del orden del día, y no habiendo otro punto por desahogar, el Presidente Municipal Constitucional ROBERTONY OROZCO AGUILAR, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declara clausurado los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, levantándose para constancia de la presente acta que firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



SECRETARÍA MUNICIPAL

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORZO,
CHIAPAS, PERIODO 2021-2024

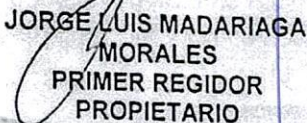
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C.P. ROBERTONY OROZCO
AGUILAR



ROBERTONY OROZCO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SÍNDICA PROPIETARIA
LIC. ROSARIO GUADALUPE
PÉREZ ESPINOSA


ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
M.V.Z. JORGE LUIS
MADARIAGA MORALES



JORGE LUIS MADARIAGA
MORALES
PRIMER REGIDOR
PROPIETARIO


ELSA RUIZ AYANEY
SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
C. ELSA RUIZ AYANEY

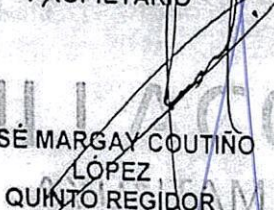
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LIC. EDIER BALDA FARRERA



EDIER BALDA FARRERA
TERCER REGIDOR
PROPIETARIO


AIMARA ITZMUCANÉ RAMÍREZ
FERNÁNDEZ
CUARTA REGIDORA
PROPIETARIA

CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
C. AIMARA ITZMUCANÉ
RAMÍREZ FERNÁNDEZ


QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MARGAY COUTIÑO
LÓPEZ

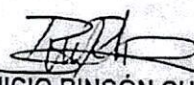

JOSÉ MARGAY COUTIÑO
LÓPEZ
QUINTO REGIDOR
PROPIETARIO


MARÍA DEL ROSARIO CRUZ
ARROYO
REGIDORA PLURINOMINAL
POR EL PARTIDO CHIAPAS
UNIDO

REGIDORA PLURINOMINAL
C. MARÍA DEL ROSARIO
CRUZ ARROYO

REGIDORA PLURINOMINAL
PROFRA. MARÍA TERESA
ROMERO HERRERA


MARIA TERESA ROMERO
HERRERA
REGIDORA PLURINOMINAL
POR EL PARTIDO MORENA


VENICIO RINCÓN CHACÓN
REGIDOR PLURINOMINAL
POR EL PARTIDO CHIAPAS
UNIDO

REGIDOR PLURINOMINAL
C. VENICIO RINCÓN
CHACÓN


LIC. RUSBEL OCTAVIO URBINA GOUTIÑO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGESIMA
CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE
DEL 2022, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE VILLA CORZO, CHIAPAS